Oñati Socio-Legal Series (ISSN: 2079-5971)
Oñati International Institute for the Sociology of Law
Avenida Universidad, 8 Apdo. 28
20560 Oñati, Gipuzkoa, Spain
Tel. (+34) 943 783064 / opo@iisj.net / https://opo.iisj.net
(cc) BY-NC-ND

Mapeando el conflicto en el espacio público: una experiencia interdisciplinaria en la Universidad Central del Ecuador

(Mapping conflict in public space: An interdisciplinary experience at the Central University of Ecuador)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES FORTHCOMING
DOI LINK: HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL.2781
RECEIVED 9 JUNE 2026, ACCEPTED 8 OCTOBER 2026, FIRST-ONLINE PUBLISHED 16 NOVEMBER 2026

REMIGIA SALDAÑA ABAD[1]
MARÍA AUGUSTA ESPÍN ESTÉVEZ[2]
JANAINA MARX[3]
CARLOS HIDALGO[4]

Resumen

El conflicto es un objeto de estudio transversal a diversas disciplinas, especialmente cuando se manifiesta en el espacio público. Este trabajo presenta una investigación sociojurídica interdisciplinaria que entrelaza la tridimensionalidad del derecho de Reale con la tríada espacial de Lefebvre, para entender los conflictos en su relación con el espacio y el derecho. La metodología plantea la caminata como práctica espacial mediante la cual los participantes construyen una visión más integral a partir de los elementos teóricos y de 255 casos identificados y mapeados en el campus de la

Trabajo desarrollado en el marco de la Red de Investigación "Observatorio Ecuatoriano de Paz y Conflictos" Universidad Central del Ecuador (UCE), registrada en la Dirección de Investigación, código 002-REDI-UCE-DI-2023, vigente desde el año 2023 hasta la actualidad.
Agradecemos el aporte de las y los estudiantes de las carreras de Derecho, Sociología, Historia y Arquitectura que formaron parte activa de este proceso en el semestre 24-24. De manera especial, reconocemos el compromiso e iniciativa de David Vélez Naula, Mirage Báez y Josué Valenzuela, quienes verificaron las fichas, depuraron y ajustaron la base de datos. Reconocemos la contribución de la estudiante de arquitectura Melany Saldaña quien se encargó de la visualización de la información. A los arquitectos Hernán Espinoza, Fernanda Morales y al fotógrafo Javier Rivas por su apoyo en el desarrollo de los talleres, la cobertura mediática y gráfica de la caminata. Un especial agradecimiento a la Red de Investigación "Observatorio Ecuatoriano de Paz y Conflictos" y a LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, iniciativa derivada de dicha red.

[1] Remigia Saldaña Abad. Universidad Central del Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2879-7587. Email: rasaldana@uce.edu.ec
[2] María Augusta Espín Estévez. Universidad Central del Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3317-9620. Email: maespin@uce.edu.ec
[3] Janaina Marx. Universidad Central del Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2322-7262. Email: jmarx@uce.edu.ec
[4] Carlos Hidalgo Zunino. Universidad Central del Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0009-0008-9432-9080. Email: cfhidalgo@uce.edu.ec

This is an open access work licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International license. (c) The Author(s)

Universidad Central del Ecuador. Los resultados muestran el predominio de conflictos latentes y evidencian que integrar prácticas sociales, condiciones espaciales y marcos normativos fortalece su comprensión, tratamiento y transformación democrática en contextos urbanos.

Palabras clave

Conflictos urbanos, espacio público, derecho a la ciudad, caminata exploratoria y cartografía colaborativa.

Abstract

Conflict is a cross-cutting object of study across various disciplines, particularly when it manifests in public space. From an interdisciplinary socio-legal perspective, this article situates Reale's three-dimensional theory of law into dialogue with Lefebvre's spatial triad in order to understand the conflicts in relation to space and law. The methodology contemplates exploratory walk as a spatial practice through which participants shape a more comprehensive perspective based on theoretical elements and 255 cases identified and mapped on the campus of the Central University of Ecuador. The results reveal the predominance of latent conflicts and demonstrate that integrating social practices, spatial conditions, and regulatory frameworks strengthens their understanding, management, and democratic transformation in urban contexts.

Key words

Conflicts, public space, right to the city, exploratory walk, collaborative mapping.

Table of contents

1. Introducción 4
2. Una lectura multidimensional del espacio: fundamentos teóricos desde lo social y lo jurídico 5
3. La expresión del conflicto en el espacio público y la urgencia de enfoques interdisciplinarios 7
4. Metodología 9
5. Resultados y discusión 14
5.1. De las tridimensionalidades teóricas a la integralidad práctica 14
5.2. Caminar el conflicto: exploraciones tácticas del espacio público universitario 16
5.3. De la latencia del conflicto a su transformación y gestión normativa 21
6. Conclusiones 23
Referencias 25
Apéndice 27

1. Introducción

El conflicto es una característica inherente a la convivencia social, presente en diversos niveles y dimensiones. El estudio de conflictos no se limita a un solo campo disciplinar, por el contrario, su comprensión se enriquece con la contribución de distintas perspectivas académicas que buscan identificar sus causas, dinámicas y posibles maneras de gestionarlo o transformarlo. En sociología y ciencias políticas, los conflictos se analizan como una expresión de tensiones estructurales, relaciones de poder y disputas por recursos o reconocimiento. En el campo del derecho, los conflictos se entienden como pretensiones sujetas a sistemas normativos y procedimientos que, si bien pueden contribuir a su resolución o manejo, también pueden generar nuevos desacuerdos o prolongar los existentes. En los estudios urbanos, en cambio estas tensiones se manifiestan en el espacio público, entendido como un escenario donde se entrecruzan y disputan intereses, regulaciones y prácticas de uso; un espacio donde distintos actores urbanos negocian derechos, prioridades y formas de ocupar el territorio.

La dimensión espacial del conflicto lo convierte en un punto de encuentro de diversas disciplinas. Integrar conocimientos de distintos campos amplía la comprensión del fenómeno y posibilita la elaboración de propuestas metodológicas que aborden tanto sus raíces estructurales como sus manifestaciones cotidianas, elementos necesarios para su gestión y transformación.

En este marco, el artículo analiza los conflictos presentes en el espacio público del campus de la Universidad Central del Ecuador (UCE) desde una perspectiva sociojurídica interdisciplinaria. El estudio reunió a docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Su objetivo fue analizar cómo la articulación teórica entre diferentes campos de estudio permite identificar e interpretar las dimensiones espaciales, sociales y normativas de los conflictos que se producen en el campus universitario, promoviendo una visión más integral y crítica de los conflictos.

El encuentro entre las disciplinas fue planteado desde el caminar, concebido como una práctica espacial capaz de articular las miradas de los distintos campos de estudio. Desde esta premisa, la metodología —orientada por la intersección entre la tríada espacial lefebvriana y la tridimensionalidad del derecho— integró técnicas como la caminata exploratoria, las fichas de observación y la cartografía colaborativa. Estas herramientas posibilitaron que los estudiantes identificaran y analizaran las interacciones conflictivas dentro del campus universitario a partir de una comprensión más amplia, visibilizando dimensiones clave de la dinámica cotidiana del espacio público universitario y revelando las múltiples formas en que se producen tensiones y disputas en el territorio. Los conflictos identificados fueron clasificados en siete categorías previamente establecidas: (1) movilidad física, (2) comercio informal, (3) manejo de desechos, (4) uso del aire, (5) espacio auditivo, (6) seguridad y (7) otros. Los criterios conceptuales y operativos empleados para establecer estas categorías se desarrollan en el apartado metodológico.

El artículo presenta los resultados de la identificación y el análisis sociojurídico de estos conflictos y está estructurado en cuatro apartados: (1) un marco teórico-conceptual que articula la tríada socioespacial lefebvriana con la tridimensionalidad del derecho

planteada por Reale; (2) la metodología, donde se exponen los métodos, técnicas, procedimientos y enfoques aplicados en el campus y en las aulas; (3) los resultados y su discusión; y (4) las conclusiones.

Se adoptó una perspectiva que fomente la participación activa de la ciudadanía, el pensamiento crítico, la responsabilidad compartida y el trabajo colaborativo desde una visión integral. La contribución del estudio consiste en mostrar cómo la articulación entre prácticas sociales, condiciones espaciales y marcos normativos permite reconocer conflictos que, aunque forman parte de la vida cotidiana del campus, pueden permanecer latentes o normalizados. La propuesta proyecta convertirse en una herramienta que pueda aplicarse en distintos contextos, facilitando el diálogo y la reflexión sobre los conflictos en espacios públicos a partir de la integración de conocimientos de diversas disciplinas que promuevan enfoques flexibles y holísticos.

2. Una lectura multidimensional del espacio: fundamentos teóricos desde lo social y lo jurídico

Desde una mirada crítica, resulta fundamental cuestionar la visión tradicional que concibe el espacio como un escenario neutral y vacío, reducido a un soporte físico de cuerpos y objetos. Como advierte Henri Lefebvre en *La producción del espacio* (1974/2013, p. 149), esta concepción constituye una ilusión que oculta la verdadera naturaleza social del espacio y las relaciones de poder implicadas en su producción y transformación. Por lo tanto, el espacio debe ser entendido como un producto social dinámico: resultado de prácticas y acciones colectivas, pero a la vez condicionante de ellas, al operar simultáneamente en calidad de soporte y campo de interacción social.

Para Lefebvre (1974/2013), el espacio no constituye un objeto uniforme o neutro, es una producción social compleja que organiza dimensiones esenciales de la vida colectiva, como la propiedad, el trabajo y los flujos simbólicos. Según el autor, cada sociedad construye su espacio a través de una tríada conceptual que incluye el espacio vivido, el concebido y el percibido. El espacio vivido se relaciona con la experiencia diaria del entorno, impregnado de prácticas, recuerdos y significados creados por sus habitantes. Por otro lado, el espacio concebido se refiere a la planificación y el control generados desde las instituciones, y que se reflejan en mapas, normativas y proyectos que suelen representar intereses de poder. Finalmente, el espacio percibido agrupa las representaciones simbólicas y las narrativas colectivas que confieren identidad y un sentido cultural al territorio (Lefebvre 1974/2013, pp. 97-98). Estas dimensiones no actúan de manera aislada, sino que se entrecruzan en contradicciones que revelan la naturaleza dialéctica del espacio urbano, donde dominación y resistencia coexisten de forma simultánea (Lefebvre 1974/2013, pp. 344-345). Tomando en cuenta el pensamiento de Lefebvre, el espacio público debe ser comprendido como un campo social donde se configuran relaciones de poder, procesos de apropiación y dinámicas de exclusión; una producción social atravesada por tensiones en la que dominación y resistencia coexisten de manera simultánea.

David Harvey (2008) retoma la propuesta del derecho a la ciudad planteada por Lefebvre y complementa esta idea subrayando que no se trata simplemente de tener acceso al espacio urbano, sino de poder transformarlo activamente según las necesidades sociales reales. Este derecho implica modificar el espacio para hacerlo más justo, plural

y democráticamente participativo. Para que esto sea posible, es necesario crear y proteger espacios comunes donde la participación ciudadana sea genuina y no solo una expresión simbólica. Una ciudad inclusiva requiere reordenar las prioridades en torno a los derechos y desarrollar nuevas formas de actuación política y económica orientadas al beneficio colectivo. Harvey (2008) plantea que, si el espacio urbano es producto de la sociedad, entonces quienes lo habitan también pueden reproducirlo y cambiarlo.

El diálogo entre Lefebvre y Harvey permite comprender el espacio público como un fenómeno multidimensional —material, simbólico, político y económico— atravesado por la diversidad de actores y conflictos que intervienen en su producción. Por tanto, este no es únicamente un escenario de disputas, sino también un terreno de resistencia y de posibilidad para reinventar la ciudad democrática desde las prácticas y acciones de sus propios habitantes.

De la misma manera que el espacio público se configura como una construcción compleja que articula dimensiones formales, simbólicas y sociales, el derecho también puede comprenderse desde una lectura tridimensional. El jurista brasileño Miguel Reale lo define como una integración dinámica y dialéctica entre hecho social, valor y norma, elementos que no actúan de forma aislada, sino como momentos interdependientes de un mismo proceso. Para Reale (1968/1997, p. 120) "la norma jurídica es la indicación de un camino, pero para recorrer un camino debo partir de un determinado punto y ser guiado por cierta dirección. Luego, el punto de partida de la norma es el hecho, rumbo a determinado valor". En esta línea, Fernández Sessarego (2011, p. 286) coincide en señalar que el origen de la experiencia jurídica se encuentra en las conductas humanas intersubjetivas, sin las cuales no es posible imaginar la existencia misma del Derecho.

Siguiendo la reflexión de Reale, tales conductas evidencian la historicidad de los valores: su fuente es la persona, un ser histórico. Los valores son realizables e inagotables; una vez encarnados no se extinguen, sino que permanecen vigentes en múltiples circunstancias y, así, trascienden sus concretas realizaciones históricas. Cuando los valores se entienden como parte de un proceso intencional, el fenómeno jurídico también se inscribe dentro de una dinámica histórica y obtiene su sentido en el contexto o la estructura en la que se desarrolla. De esta relación entre los hechos y los valores se deduce que la norma jurídica constituye una relación concreta —más que un mero enunciado lógico— y, por ello, no puede considerarse neutral ni objetiva, es decir, "toda norma jurídica señala una postura a tomar ante los hechos en una función tensional de valores" (Reale 1968/1997, p. 102).

La tridimensionalidad del derecho, planteada por Reale, brinda una visión más compleja y adecuada para abordajes multidisciplinarios, al considerar el derecho como el producto de la interacción entre la experiencia social, los valores colectivos y las normas establecidas. Al conectar esta teoría con la tríada propuesta por Lefebvre (ver figura 1), se abre un vínculo entre estos dos campos del saber, facilitando nuevas formas de entender los conflictos en el espacio público. Esta conexión surge del reconocimiento de que tanto el espacio como el derecho necesitan interpretaciones integrales y dialogadas para su estudio y transformación. La falta de articulación entre las dimensiones del espacio —vivida, percibida y concebida— guarda similitudes con ciertas limitaciones de enfoques jurídicos tradicionales como el iusnaturalismo, el formalismo o la fenomenología, que tienden a enfocarse de manera exclusiva en una sola dimensión del

derecho. Esta mirada resulta especialmente valiosa para entender y manejar los conflictos en el espacio público, ya que estos no pueden comprenderse de forma efectiva si se omite alguna de estas dimensiones.

Interpretar la ciudad vivida desde la mirada jurídica equivale a reconocer el derecho como una práctica viva, inscrita en las conductas cotidianas de los sujetos que habitan el espacio urbano. En esa vivencia es donde se inicia el proceso normativo: la experiencia da lugar a percepciones y representaciones, que genera sentidos y valores que las comunidades buscan defender —la ciudad percibida—. Esos valores, al institucionalizarse, deberían traducirse en normas que sostienen y legitiman dicha construcción colectiva —la ciudad concebida—. Así, la ciudad y el derecho se revelan como procesos dinámicos y participativos, en los que la integralidad no es solo deseable, sino necesaria.

FIGURA 1

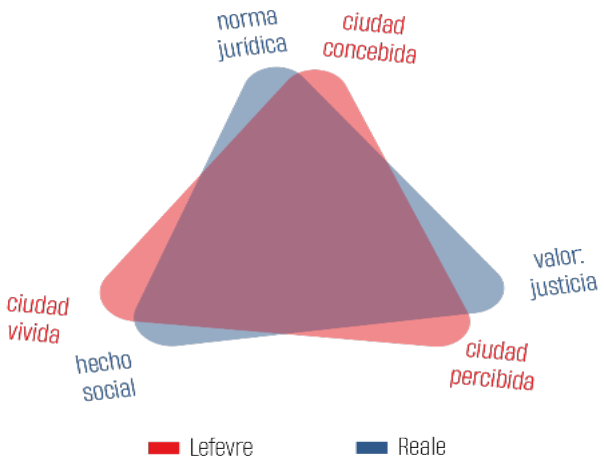


Figura 1. Relación tríada socioespacial de Lefebvre (1974/2013) y tridimensionalidad del derecho de Reale (1968/1997).
(Fuente: Elaboración propia.)

3. La expresión del conflicto en el espacio público y la urgencia de enfoques interdisciplinarios

Desde una perspectiva sociológica y jurídica, el conflicto constituye un componente inherente de la interacción social. Mouly (2022, p. 14) lo define como "la oposición real o percibida de objetivos entre dos o más individuos o grupos", y lo reconoce como un fenómeno fundamental para el cambio social. En este contexto, la norma jurídica desempeña un papel clave al canalizar y gestionar dichos conflictos. Sin embargo, los enfoques contemporáneos de los estudios de paz han evolucionado desde la idea de solución o resolución hacia la transformación. Esta transformación solo es posible cuando los conflictos son abordados desde estrategias interdisciplinarias capaces de articular saberes, métodos y perspectivas diversas con el objetivo de promover una comprensión más amplia de los conflictos y aportar a cambios estructurales.

Para entender los conflictos es importante diferenciar entre aquellos que realmente existen y los que son solamente percibidos. Cuando no se expresan abiertamente, los

conflictos pueden permanecer ocultos, invisibles o latentes; es decir, aunque no se manifiesten públicamente, continúan influyendo en las relaciones sociales a nivel subyacente. Brahm (2004) señala que la latencia aparece cuando hay diferencias que provocan malestar, pero no lo suficiente para impulsar acciones que modifiquen la situación. Por su parte, Lederach (1997/1998, p. 102) advierte que en esta fase suele brindarse poca atención a la prevención, lo cual contribuye a prolongar y tornar crónica la conflictividad. La latencia no solo extiende las disputas en el tiempo, sino que también legitima comportamientos que pueden volverse habituales y generar tensiones con el derecho, dando lugar a nuevas normativas que se alejan de los valores originalmente defendidos.

Este fenómeno es frecuente en el ámbito de la experiencia social cotidiana en donde se insertan los microconflictos sociales, definidos por Tineo Rivera (2016, p. 102) como "conflictos cotidianos o de 'baja intensidad' (De Echave y Diez, 2013) que atañen directamente a la población, entendidos como parte de la dinámica social e invisibilizados por el observador". La autora advierte que la tolerancia y naturalización de estos conflictos hace que muchos investigadores los ignoren, priorizando los de mayor visibilidad, aceptándolos como algo normal, facilitando que actores clave, incluido el Estado, desestimen esas demandas.

Aunque los efectos de los microconflictos latentes no siempre se manifiesten de manera inmediata, estos generan impactos importantes, tales como: (a) la pérdida de confianza entre las personas; (b) la acumulación de tensiones y sentimientos de impotencia e indignación que pueden derivar en conflictos mayores; y (c) la normalización y aceptación de conductas perjudiciales. Sin embargo, la latencia y los microconflictos rara vez reciben el tratamiento serio que requieren, ya que con frecuencia se consideran fenómenos anecdóticos o se atribuyen a rasgos de una "cultura local". Esta naturalización pone en evidencia la dureza de un sistema que asume como normal, e incluso cultural, la perpetuación de prácticas que afectan la dignidad y los derechos de la población.

El marco teórico construido a partir de la intersección entre la tríada socioespacial de Lefebvre y la tridimensionalidad del derecho de Reale, incorporando también las ideas de Harvey sobre el derecho a la ciudad y los aportes contemporáneos en torno a los microconflictos y latencia nos permitió construir una interpretación más compleja y situada de los conflictos en el espacio público, especialmente aquellos de baja intensidad que suelen pasar desapercibidos. Al mismo tiempo, el enfoque interdisciplinar buscaba enriquecer el debate teórico sobre el conflicto en el espacio público y ampliar las herramientas conceptuales para su análisis, reconociendo su naturaleza dinámica, en constante transformación.

En ese sentido, la elección del campus universitario responde a su particular característica de microcosmos social, considerado un escenario de interacción social, donde confluyen personas con trayectorias, culturas y perspectivas diversas y; por lo tanto, donde emergen numerosos conflictos. El campus reproduce en escala las complejidades de la ciudad: coexistencia de múltiples usos del suelo, redes infraestructurales diversas, población demográficamente heterogénea y un denso entramado de interacciones económicas y culturales. Lejos de ser un mero escenario estático, su espacio público constituye un núcleo vibrante de intercambio social que

refleja, en miniatura, las dinámicas propias de la vida urbana. Esta heterogeneidad genera procesos dinámicos de interacción y aprendizaje colectivo que fomentan no solo la adquisición de conocimientos académicos, sino también el desarrollo de habilidades sociales y cívicas esenciales para la vida democrática.

4. Metodología

La metodología se estructuró como un diseño de investigación interdisciplinaria orientado a identificar e interpretar los conflictos presentes en el espacio público universitario. Este diseño incorporó también una dimensión pedagógica arraigada en la teoría constructivista de Jean Piaget, es decir, parte de un enfoque dinámico y participativo que sitúa a los estudiantes en el centro de la construcción del conocimiento (Piaget 1936/1990, Piaget e Inhelder 1966/1997). El encuentro entre las disciplinas fue planteado desde el caminar, concebido simultáneamente como práctica espacial y estratégica de observación, capaz de articular las miradas de los diversos saberes. La articulación entre los marcos teóricos y la observación directa del entorno, en este caso, el espacio público universitario, permitió recopilar e interpretar información sobre las dimensiones espaciales, sociales y normativas de los conflictos identificados. A su vez, este proceso permitió a los estudiantes vincular teoría y práctica, favoreciendo el desarrollo de una mayor conciencia crítica sobre la configuración de los conflictos en el espacio público.

La metodología fue diseñada considerando cuatro aspectos: (i) el lugar, en este caso la ciudadela de la Universidad Central del Ecuador;[5] (ii) el tiempo, durante siete semanas del semestre 24-24, considerando el período académico de la Universidad; (iii) el tema central fue el conflicto en el espacio público; y, (iv) la participación de los estudiantes (197 estudiantes de primer semestre de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, junto con una docente; 39 estudiantes de las carreras de Sociología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, acompañados por dos docentes; y tres docentes de la Carrera de Arquitectura).

La metodología combinó caminatas exploratorias, fichas de observación y ejercicios de cartografía colaborativa con el objetivo de fomentar la exploración, la experimentación y la reflexión sobre los conflictos en el espacio público; fue desarrollada en cinco etapas: (1) taller de socialización, (2) caminata exploratoria, (3) taller de cartografía colaborativa, (4) caminata colectiva y (5) procesamiento de datos.

Durante la primera etapa, en el **taller de socialización**, se presentaron los objetivos de la actividad a los estudiantes, resaltando la importancia de comprender e interpretar los mapas. En este marco, los docentes de arquitectura orientaron a los estudiantes de derecho, sociología e historia sobre la actividad de caminata y el uso de la cartografía. El enfoque metodológico se centró en la interacción directa con el espacio, destacando su potencial para identificar conflictos en el espacio público. El campus fue dividido en seis áreas (ver figura 2) para que los estudiantes exploren y experimenten diversas zonas y no se limiten únicamente a sus espacios habituales. La interacción con el entorno universitario buscaba aproximar a los estudiantes a situaciones conflictivas cotidianas,

[5] La Ciudadela Universitaria comprende una superficie aproximada de 50 hectáreas e incluye edificios, espacios abiertos, caminerías, taludes, plazoletas y estacionamientos.

partiendo del reconocimiento y de la apropiación del entorno. Al mismo tiempo, al promover una mayor convivencia entre estudiantes de distintas carreras, tenía como propósito enriquecer la formación académica y social a través de encuentros y discusiones desde contextos variados.

FIGURA 2

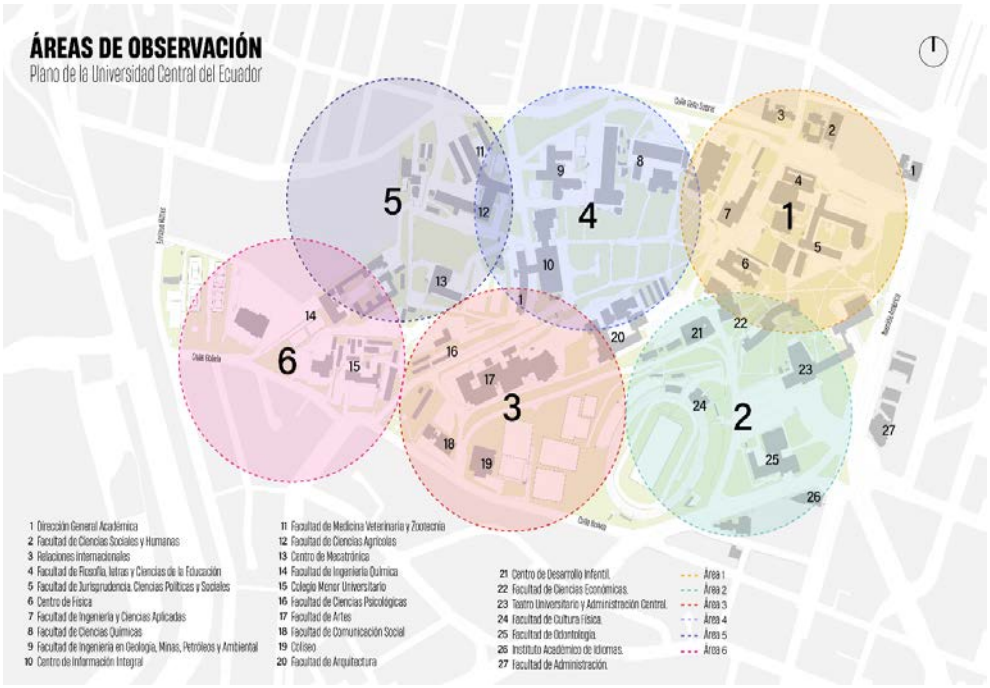


Gráfico 2. Sectorización del campus universitario en 6 zonas para la actividad de caminata exploratoria.
(Fuente. Elaboración propia.)

En la segunda etapa, denominada **caminata exploratoria**, se conformaron 24 grupos de estudiantes de derecho y 5 de sociología e historia. A cada grupo se asignó una de las seis áreas para el recorrido y exploración. Caminar nos sumerge en una experiencia sensorial y emocional que revela significados ocultos y capas históricas de la ciudad, conforme propone Benjamin (1982-1983/2013). Con este enfoque, se buscó que los estudiantes incorporen las percepciones del cuerpo en el acto de recorrer, explorando el vínculo entre el espacio vivido y el espacio concebido (Lefebre 1974/2013). Caminar por el campus y sus calles vecinas les dio la oportunidad de observar, percibir y relacionar de manera directa, comprendiendo la ciudad como un espacio vivo y cambiante en el que cada paso abre nuevas dimensiones y suscita reflexiones sobre nuestra relación con el entorno urbano.

Esta dimensión sensible de la caminata se basa en las lecturas teóricas que la conciben como práctica de reapropiación del espacio. De Certeau (1980/2010, p. L) afirma que caminar es una táctica cotidiana que se despliega "en el lugar del otro", donde los sujetos, a través de sus trayectos, actúan, escriben y rehacen la ciudad sobre un diseño concebido de manera estratégica. Desde esta perspectiva, la caminata fue una herramienta orientada a favorecer la apropiación del espacio universitario. Por un lado, caminar supone un desplazamiento interno y externo pues "andar es también transcurrir, cambiar de sitio" (Delgado 2007) y, por otro, una práctica colectiva que implica "reaprender a ver el mundo no como objeto, sino como dimensión común"

(Garcés 2022, p.28), reconociendo que el cuerpo nunca es autónomo, sino inseparable de la presencia de los otros. Y esta apropiación resulta esencial para la transformación activa que Harvey (2008) señala, pues la conciencia sobre las necesidades sociales reales se alcanza mediante ese reconocimiento de una dimensión común.

Para que estas experiencias no queden en lo efímero y lleguen a ser compartidas, discutidas y analizadas a la luz de las tridimensionalidades teóricas de Lefebvre y Reale, los estudiantes, "practicantes" del espacio como los llama de Certeau (1980/2010, p. 105), debían traducir en registros tangibles lo experimentado a través de una ficha diseñada para la actividad. A partir de la ficha, los y las estudiantes pudieron documentar de manera gráfica la conflictividad y describirla, capturando la ciudad vivida, ese hecho social que se convirtió en el punto de partida para la identificación del estado del conflicto (latente o manifiesto). Adicionalmente, los estudiantes representaron sus sensaciones a través de íconos, materializando así la ciudad percibida, y los valores vinculados a las conductas sociales. Al registrar los derechos y las obligaciones definidas por el marco jurídico, quedó plasmada la ciudad construida, aquella dimensión normativa que regula las conductas (ver apéndice). Así, la caminata fue asociada con el levantamiento de datos, convirtiendo la observación en información que apoyaba la comprensión teórica del espacio y la experiencia jurídica bajo ese prisma tridimensional.

Los conflictos fueron parametrizados en siete categorías generales, definidas previamente por los docentes, evitando condicionar las percepciones de los estudiantes. Esas categorías fueron codificadas e identificadas con un color específico para facilitar la representación en el mapa: (1) movilidad física, para los conflictos que interfieren con el desplazamiento; (2) comercio informal, para el uso del espacio para actividades mercantiles; (3) manejo de desechos, (4) uso del aire, (5) espacio auditivo, para conflictos vinculados a distintas formas de contaminación; (6) seguridad, para los puntos percibidos como riesgosos; y (7) una categoría abierta denominada "otros" que permitió incorporar perspectivas no previstas en el diseño inicial.

La determinación de estas categorías se fundamentó en la observación y exploración directa realizadas por el equipo docente a través de caminatas previas individuales en el campus universitario que luego fueron debatidas en conjunto durante la planificación. Este ejercicio preliminar permitió identificar y agrupar conflictos que emergen en la interacción cotidiana entre los cuerpos y las reglas, reconociendo que las normativas condicionan y a la vez son desafiadas por las conductas y apropiaciones. La categorización es, por tanto, un instrumento para visibilizar y analizar los conflictos desde una perspectiva integral y situada, que conecta la experiencia corporal en el espacio público con la estructura regulatoria.

En la tercera etapa se llevó a cabo el **taller de cartografía colaborativa**, concebido como una herramienta para localizar y analizar los conflictos presentes en el espacio público universitario desde la perspectiva de sus propios usuarios, los estudiantes. Realizamos cuatro talleres: tres con estudiantes de derecho y un grupo mixto de derecho, sociología e historia. El taller de cartografía parte del principio de que el conocimiento del territorio no se limita a datos técnicos o normativos, sino que se construye colectivamente a partir de las experiencias directas y sensibles; es decir, de las vivencias, percepciones y significados que los actores sociales otorgan a los espacios que habitan, principio que va en línea con lo planteado por Harvey (2008). Como resultado, se generaron los mapas de

conflictos en la UCE, elaborados a partir de los insumos registrados en las fichas por los estudiantes en el momento de la caminata exploratoria. Durante el taller, los estudiantes plasmaron sobre el plano del campus universitario —sin segmentación por áreas— los hallazgos registrados sobre las situaciones conflictivas: notas, esquemas, observaciones y percepciones asociadas.

El mapa colectivo visibilizó las tensiones, apropiaciones y disputas que configuran la vida cotidiana universitaria. Esas relaciones que atraviesan el espacio público, y suelen permanecer ocultas en representaciones cartográficas convencionales, emergieron en el mapa y posibilitaron una lectura crítica de la realidad socioespacial del campus (ver figura 3). Este ejercicio se basó en la representación de lo vivido y en la traducción de percepciones en registros gráficos, lo que nos remite directamente al concepto de *espacio percibido* propuesto por Henri Lefebvre (1974/2013), entendido como el espacio que se representa, donde se inscriben las prácticas y significados que dan forma al territorio.

FIGURA 3



Figura 3. Fotografías del taller de cartografía colaborativa.
(Fuente: Elaboración propia.)

En la cuarta etapa se propuso una **caminata colectiva**, como un acto simbólico de reflexión. Caminar colectivamente ha sido un gesto cultural histórico de reivindicación; como señala Solnit, "caminar en sí no ha cambiado el mundo, pero caminar juntos ha sido un rito, una herramienta y un reforzamiento de la sociedad civil" (2000/2021, p. 12). En este caso, la caminata habilitó un momento de encuentro entre los estudiantes, quienes recorrieron la universidad en una práctica orientada a despertar conciencia socioespacial. El equipo docente diseñó un recorrido específico que atravesaba los puntos del campus donde se concentraba la mayor cantidad de conflictos de cada categoría. En cada uno de los puntos se marcó con una cinta del color correspondiente a

la categoría de conflicto y se realizó un debate sobre las tensiones y conflictos presentes en el espacio público universitario (ver figura 4). Gracias a este espacio colectivo de reflexión la participación interdisciplinaria fue palpable, cada caminante tuvo la posibilidad de plantear su perspectiva y debatir con los demás, de evidenciar en el terreno aquellos requerimientos esenciales de su cotidianidad, llevándonos a concretar lo planteado por Harvey (2008).

Este cierre buscó fomentar la reflexión sobre la práctica del espacio común como un lugar de derechos, una experiencia que refuerza un "nosotros". Como plantea Garcés (2022, p. 28), la capacidad de hacer y transformar el mundo desde la apropiación colectiva constituye una forma revolucionaria. Así, la caminata, además de recorrer el campus, se entendió como un momento de diálogo en el que las experiencias grupales e individuales, los registros y las cartografías se integraron en una práctica compartida.

Se evidenció que caminar juntos es también pensar juntos: un ejercicio pedagógico y político que busca transformar la percepción en reflexión crítica y la reflexión en conciencia colectiva. La articulación entre la vivencia sensible, el registro analítico y la acción interdisciplinaria promovió una lectura compleja del espacio universitario y abrió la posibilidad de reconocernos en calidad de sujetos activos en la producción de un territorio común.

FIGURA 4

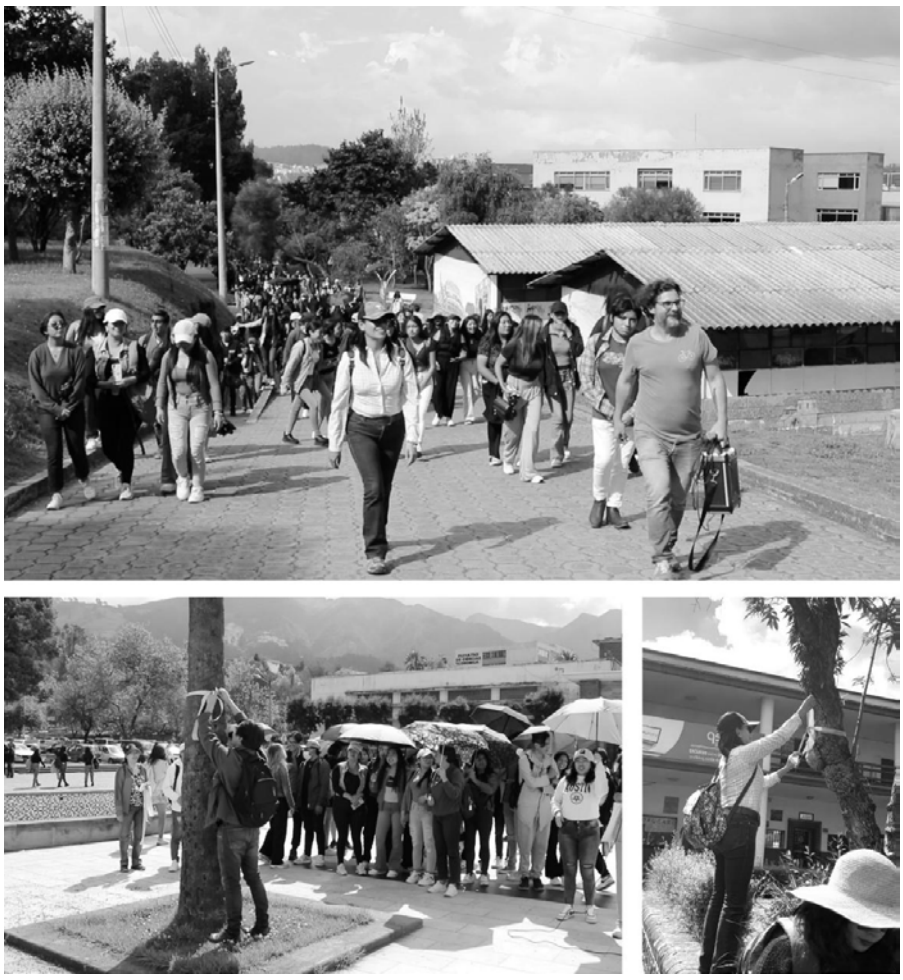


Figura 4. Fotografías de la caminata grupal por el campus universitario.
(Fuente: Elaboración propia.)

En la quinta y última etapa se realizó el **procesamiento de datos** obtenidos a partir de las fichas de recolección. La información fue ingresada en una tabla de Excel utilizando un código numérico. Cada registro correspondía a un único conflicto e identificaba al responsable de su levantamiento, la categoría, la subcategoría y el estado (manifiesto o latente) según constaba en la ficha. La descripción del conflicto se mantuvo en formato de texto libre. La información referente a la percepción, que en la ficha era representada por una imagen, fue sustituida por una palabra asociada a la problemática. Se procedió a individualizar los actores identificados, asignando para cada uno columnas específicas de derechos y obligaciones, con la correspondiente referencia a la base jurídica de sustento.

Adicionalmente, se incorporaron datos que no contaban con un espacio específico en la ficha, pero que constituían elementos importantes del proceso. Entre estos se incluyen las posibles soluciones identificadas en las observaciones, la zona y distribución inicial del conflicto, así como la ubicación detallada evidenciada en las fotografías. Estos datos se consideraron relevantes para orientar futuros estudios.

Posteriormente, bajo la dirección de la docente responsable, un equipo conformado por tres estudiantes de Derecho llevó a cabo el control de calidad y ajustes de la información. Este proceso comprendió la revisión exhaustiva de cada ficha digital y su cotejo con la matriz de datos, la corrección de inconsistencias, la incorporación de información omitida y la reorganización de datos, entre ellos la unificación de la nomenclatura de las normas aplicables. Con el fin de optimizar el análisis, se crearon tres columnas destinadas a identificar el nivel del marco jurídico correspondiente (institucional, nacional o internacional), asignando un valor de uno (1) cuando existía regulación y cero (0) si no se registraba normativa, esto para cada nivel. La docente de Derecho mantuvo reuniones periódicas con el equipo para supervisar su progreso y resolver las inquietudes surgidas durante los ajustes realizados.

5. Resultados y discusión

Este apartado presenta y analiza los resultados obtenidos a través de la metodología planteada. Las herramientas utilizadas de manera combinada permitieron involucrar a los estudiantes en un proceso de identificación y análisis crítico de los conflictos presentes en el espacio público del campus de la Universidad Central del Ecuador.

5.1. De las tridimensionalidades teóricas a la integralidad práctica

Los resultados del estudio sociojurídico interdisciplinario sobre los conflictos en el espacio público universitario evidencian que la articulación entre la tríada espacial de Lefebvre y la teoría tridimensional del derecho de Reale permite comprender integral y críticamente las tensiones presentes en la ciudadela universitaria, entendida como un microcosmos de la ciudad. En esta línea, David Harvey (2008) complementa al enfatizar que el espacio urbano no solo es producto social, sino también un campo de lucha política donde los habitantes deben ejercer activamente su derecho a transformar y apropiarse. En este sentido, esta experiencia contribuyó para la re-significación del espacio universitario como un contexto de resistencia y negociación.

En función de las dimensiones del espacio concebido, vivido y percibido (Lefebvre 1974/2013), se constató que la lectura del espacio desde su dimensión normativa y de la

planificación urbano-arquitectónica a través del plano —el espacio concebido— corresponde a una representación parcial del fenómeno urbano y espacial. De acuerdo con este autor, esta contradicción entre la planificación normativa y la praxis cotidiana revela las dinámicas de dominación y resistencia inherentes a la producción social del espacio, es decir, el campus universitario es un escenario donde estas fuerzas se tensionan constantemente.

La confrontación directa con el espacio vivido, a través de la caminata exploratoria y la documentación de conflictos concretos, reveló las distorsiones entre la norma jurídica, el plano y la praxis cotidiana donde prácticas sociales normalizadas contradicen o exceden la regulación y la planificación oficial. En línea con Reale (1968/1997), estas tensiones permiten visualizar que el derecho, concebido como norma jurídica, debe entenderse en diálogo con el hecho social y los valores que motivan la regulación, dimensiones que en el proyecto se materializaron como el espacio vivido y percibido respectivamente. La dimensión del espacio percibido, donde emergen valores y emociones en disputa, fue decisiva para captar la complejidad simbólica y afectiva de los conflictos.

La cartografía colaborativa permitió integrar las experiencias individuales en una narrativa territorial plural que conjugó la dimensión estática y normativa del espacio concebido con la dinámica, situacional y emocional del espacio vivido y percibido (Lefebvre 1974/2013). Este acto colectivo se corresponde con la noción de Harvey (2008) sobre la creación de espacios comunes donde la participación ciudadana se vuelve un instrumento para transformar el orden espacial dominante.

El paso final de la caminata grupal para la señalización física de estos puntos críticos significó un recorrido que actualizó la abstracción cartográfica en experiencia corporal y reflexiva. Esta acción reafirmó la importancia de la práctica espacial como acto de resistencia y resignificación frente a la ciudad normativa, donde la ciudad vivida confronta y resignifica la ciudad concebida. Así, el espacio universitario se experimentó como un espacio conflictivo, pero también como un espacio potencial de negociación social y transformación.

Este enfoque metodológico refleja la sinergia necesaria para comprender y abordar los espacios urbanos y sus conflictos. La experiencia mostró que el lenguaje normativo, predominante en los estudiantes de derecho, requiere ser problematizado y complejizado para dar paso a una narrativa territorial situada, que reconozca y valide las percepciones, prácticas y valores que moldean el espacio vivido y percibido. La integración dialéctica propuesta por Reale (1968/1997) entre hecho social, valor y norma, permite entender al derecho como una práctica viva que debe dialogar con las experiencias y valores que constituyen el espacio vivido y percibido. De este modo, la teoría sobre la producción social del espacio y la tridimensionalidad del derecho se vuelven herramientas vivas que orientan la enseñanza y la acción crítica en el espacio público.

La experiencia interdisciplinaria confirma que el vínculo dialéctico entre la norma (espacio concebido), el hecho social (espacio vivido) y los valores (espacio percibido) —conceptualizados por Lefebvre y Reale— puede ser traducido en competencias metodológicas que fortalecen la capacidad analítica y reflexiva acerca de la complejidad del espacio público universitario y urbano. La combinación de talleres, caminatas, fichas de recolección y cartografía colaborativa posibilitó un tránsito efectivo de la

tridimensionalidad teórica a la integralidad práctica, generando aprendizajes significativos para la comprensión y actuación interdisciplinaria sobre los conflictos espaciales.

5.2. Caminar el conflicto: exploraciones tácticas del espacio público universitario

La caminata por el campus universitario se plantea como una herramienta de observación y experiencia del conflicto en la que el cuerpo actúa como mediador entre el sujeto y el espacio urbano. A través de esta práctica, se buscó que los estudiantes establezcan nuevas formas de relacionarse con su entorno fomentando una mirada crítica y sensible del espacio universitario. Considerando a de Certeau (1980/2010), el acto táctico del caminar resignifica el espacio concebido estratégicamente desde una práctica cotidiana que desafía la hegemonía del espacio normativo.

En el libro *La invención de lo cotidiano*, de Certeau (1980/2010) propone la distinción entre "táctica y estrategia" como dos formas de relacionarse con el espacio y producir sentido en la vida cotidiana. Partiendo de esas ideas, el campus universitario fue asumido como un dispositivo estratégico: un territorio diseñado y planificado en un periodo histórico marcado por la modernidad[6], bajo una lógica urbanística que responde a un proyecto institucional. Su diseño proyecta un orden ideal que se materializa en un plano - un artefacto hegemónico - donde se definen circulaciones, usos del suelo y tipologías espaciales (aulas, bibliotecas, laboratorios, residencias, áreas deportivas) con el objetivo de orientar y controlar los flujos y las conductas: dónde estudiar, dónde descansar y por dónde desplazarse. En ese sentido, el plano oficial de la universidad es un dispositivo estratégico, un producto normativo de diseño.

Por otro lado, de Certeau presenta lo táctico como algo que se manifiesta en los actos cotidianos, en las prácticas ordinarias como hablar o caminar, estas reescriben y resignifican los espacios desde el uso. Al recorrer el plano urbano del campus mediante la caminata, elaboramos una lectura distinta de ese espacio, es decir, la caminata funciona como táctica: un gesto que nos permite generar un mapa con nueva información construido no desde la concepción espacial previa sino desde la vivencia de los conflictos cotidianos. Al caminar por la ciudadela universitaria, los estudiantes experimentaron el espacio a través de los sentidos y percibieron los símbolos, imaginarios y apropiaciones que permitieron visibilizar los conflictos que muchas veces permanecían ocultos: obstáculos, espacios en disputa, apropiaciones excluyentes y sensaciones de inseguridad. Esa lectura, que afecta al cuerpo, posibilita reconocer y reflexionar de manera crítica sobre los conflictos, donde espacios de poder e inclusión coexisten con prácticas de resistencia y apropiación que cuestionan la oficialidad del diseño urbano.

Por lo tanto, la caminata motivó repensar los conflictos en el espacio público y desbordar los límites del plano estratégico para revelar los trazos que la vida cotidiana inscribe

[6] El campus de la Universidad Central del Ecuador fue concebido en el marco del proyecto modernizador del Estado ecuatoriano de mediados del siglo XX, cuando la educación pública, la ciencia y la arquitectura moderna se entendían como símbolos del progreso nacional. El proyecto del arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, vinculado al movimiento moderno ecuatoriano, fue desarrollado entre los años de 1945 y 1955. El campus fue concebido como una ciudad dentro de la ciudad, organizada por funciones (docencia, recreación y vivienda), con amplios espacios verdes y circulaciones jerarquizadas.

sobre él. Al plasmar otras visiones sobre el espacio, durante el taller de cartografía colaborativa, un nuevo mapa del campus surgió, contrastando el lenguaje normativo —representado por la cartografía oficial, la planificación y la ley— con el lenguaje del caminante, sustentado en la percepción de la experiencia y el relato del uso cotidiano del espacio (ver figura 5). Esa tensión entre el campus concebido y el campus vivido abrió camino para que el grupo pudiera reflexionar sobre el hecho de que los espacios públicos no son neutrales, sino escenarios de conflicto, donde las dinámicas de poder, inclusión y exclusión definen quién los puede habitar y cómo.

La interdisciplinariedad en el proceso de investigación se expresó en el diálogo y la colaboración surgidos durante los talleres participativos y la caminata conjunta, donde convergieron estudiantes y docentes de diferentes disciplinas. Si bien herramientas como el mapa y la caminata son comúnmente asociadas a la arquitectura y el urbanismo, en esta experiencia fueron empleadas desde una perspectiva integrada que incorporó también a las ciencias sociales, posibilitando su resignificación como instrumentos para la construcción colectiva de conocimiento socioespacial. Paralelamente, la normativa jurídica, que en disciplinas como la sociología suele ser analizada desde la óptica del control social, el orden o la represión, fue abordada aquí como un sistema normativo vivo que interacciona con las prácticas espaciales y los sentidos atribuidos por los usuarios. A través de este intercambio, los participantes confrontaron y enriquecieron sus perspectivas al abordar el conflicto en el espacio público, reconociendo que las prácticas cotidianas y las normas no siempre están alineadas y que los valores y significados sociales pujan por ser reconocidos más allá de las formulaciones legales. Los estudiantes fueron parte de un intercambio fluido y una práctica común —la elaboración colectiva del mapa y el recorrido corporal del espacio— lo que permitió construir una mirada compartida y crítica sobre las dinámicas conflictivas, marcadas por tensiones entre el espacio concebido, vivido y normado. Este diálogo interdisciplinar favorece una comprensión más compleja y situacional del conflicto en el espacio público universitario, revelando tanto antagonismos como posibilidades de transformación colectiva.

FIGURA 5

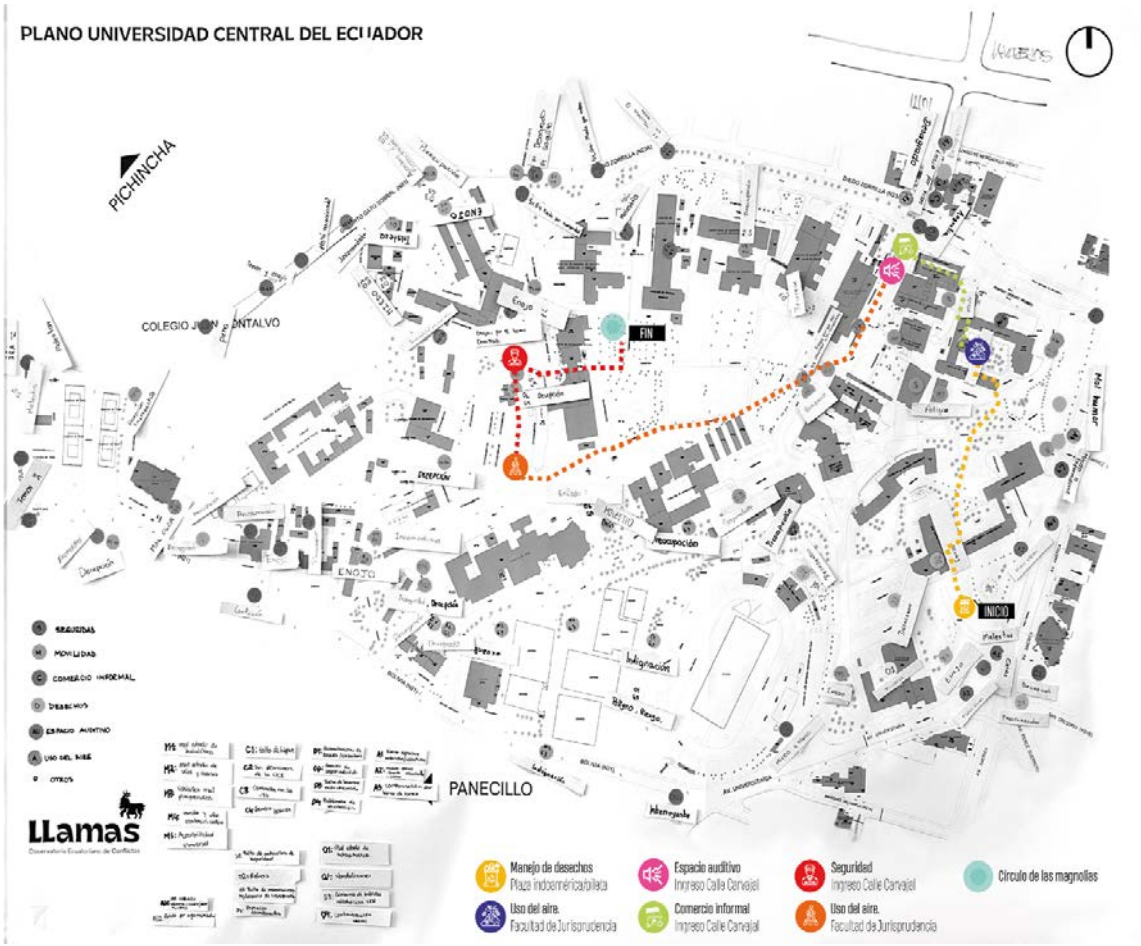


Figura 5. Plano elaborado por los estudiantes en el taller de cartografía y ruta de la caminata grupal.
(Fuente: Elaboración propia.)

Además del plano, la caminata exploratoria estuvo acompañada de la recolección de datos, que fueron plasmados en 255 fichas, cada ficha corresponde a una situación conflictiva. La sistematización permitió analizar la percepción de los estudiantes sobre los conflictos en el espacio público universitario. Como está indicado en el gráfico (figura 6), los estudiantes registraron conflictos asociados a la movilidad física (89 casos), seguridad (45), otros (42), manejo de desechos (39), uso del aire (18), comercio informal (13) y espacio auditivo (9).

FIGURA 6

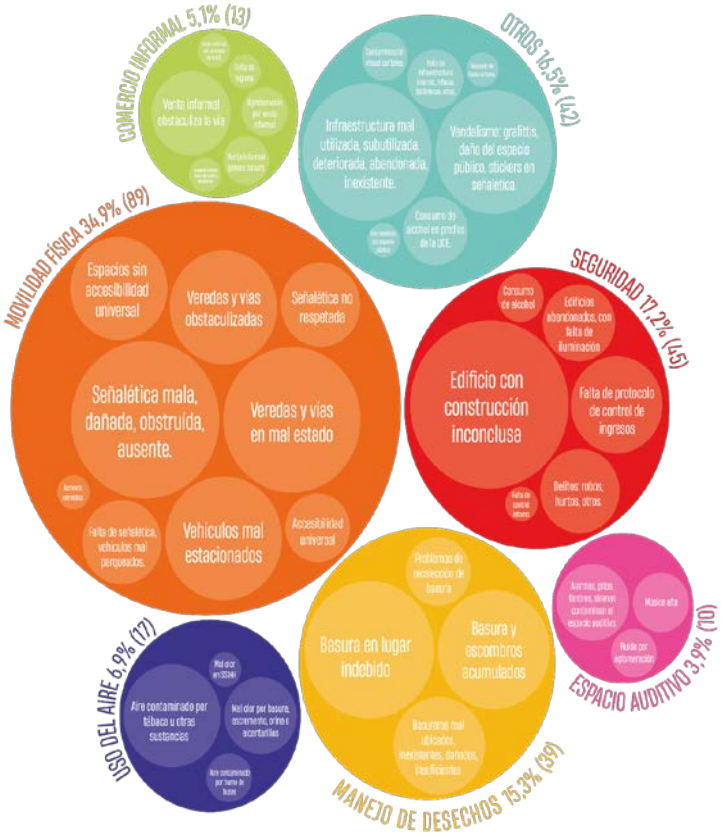


Figura 6. Categorías y tipos de conflictos identificados por los estudiantes durante la caminata exploratoria.
(Fuente. Elaboración propia.)

Entre los conflictos más reportados por los estudiantes predomina claramente aquellos vinculados a la experiencia del espacio a través de su apariencia y condiciones materiales. Esto incluye, por ejemplo, veredas y vías en mal estado, dañadas, obstaculizadas, inexistentes o mal señalizadas; falta de accesibilidad universal; vehículos mal estacionados; escasez de estacionamientos para bicicletas y puertas o accesos cerrados que bloquean la circulación. También abordan problemas relacionados con la seguridad, como los riesgos derivados de la infraestructura, la falta de mantenimiento, deterioro o su inexistencia, espacios abandonados, mal iluminados y zonas consideradas peligrosas; así como dificultades con la acumulación de basura y escombros, basureros mal ubicados, dañados o insuficientes.

En la categoría otros, fue identificada una variedad de conflictos, como: vandalismo, consumo de sustancias ilícitas, deterioro de infraestructura (baños, bibliotecas, internet, proyectores), cobros indebidos por servicios, descuido de fauna urbana y segmentación del uso del espacio según el género. Aunque los registros muestran una amplia diversidad, los conflictos más frecuentes se relacionan con el estado físico y el mantenimiento del campus. El deterioro y la falta de cuidado de los espacios comunes no solo disminuyen su valoración, sino que también inciden en las formas de apropiación y uso cotidiano del espacio público universitario.

Por otro lado, los conflictos relacionados con el uso del aire y del espacio auditivo fueron menos registrados; sin embargo, también inciden en la calidad de la experiencia en el

campus. Su menor visibilidad no implica que no constituyan problemas relevantes; pero sí que, en muchos casos, se trata de conflictos normalizados, que pasan desapercibidos para la mayoría, pese a que los estudiantes reconocen su impacto directo en el bienestar y en la percepción del entorno. El hecho de que algunos participantes los hayan identificado fue clave para promover el debate y la reflexión sobre la naturalización de ciertas formas de conflicto. Las discusiones durante los talleres de cartografía evidenciaron, además, la importancia de incorporar las dimensiones sensoriales del espacio público en la construcción de entornos universitarios más saludables y habitables.

En relación con los conflictos asociados al comercio informal, la venta ambulante fue percibida como un obstáculo para el tránsito peatonal, además de generadora de aglomeraciones y residuos, y frecuentemente vinculada con problemas de higiene. También se registraron casos de mendicidad y comercio ilegal. No obstante, durante los talleres de cartografía colaborativa surgieron percepciones divergentes entre los estudiantes: mientras algunos consideraron el comercio informal como una oportunidad para acceder a bienes y servicios más económicos, otros lo identificaron como una fuente de conflicto. Esta coexistencia de miradas contrastantes sobre un mismo fenómeno refleja la complejidad del espacio público, entendido como un lugar de múltiples apropiaciones, tensiones y significados.

En la ficha, los estudiantes tenían que asociar sentimientos y emociones a los conflictos. Estas percepciones resultan interesantes para abordar la conflictividad en el espacio público, si consideramos que ellas inciden sobre el escenario de la vida social. Las emociones registradas con mayor frecuencia abarcan una amplia gama de estados afectivos negativos, como: desagrado, decepción, enojo, preocupación, miedo, tristeza, inseguridad e indignación (ver figura 7). Además, hay una percepción generalizada de impotencia frente a dinámicas consideradas injustas, lo que demuestra que la universidad no es vista como un espacio de acogida, diálogo y construcción crítica, sino más bien como un territorio de conflictos en tensión.

FIGURA 7

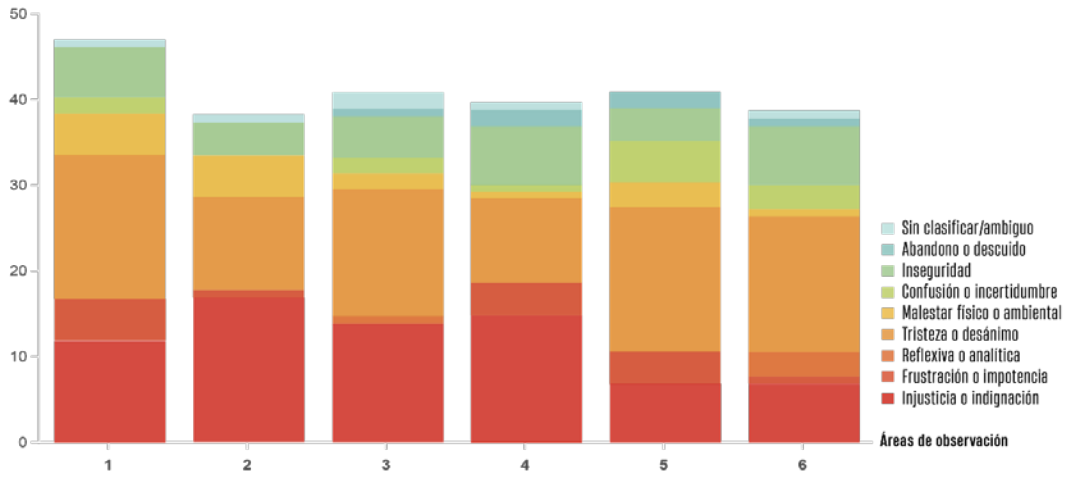


Figura 7. Percepciones de los estudiantes sobre los conflictos durante la caminata exploratoria por sectores.
(Fuente. Elaboración propia.)

Las sensaciones y emociones que emergen en los distintos sectores del espacio público universitario reflejan la compleja interacción entre las condiciones materiales del entorno y las experiencias subjetivas de quienes lo habitan. Los sentimientos no son meras reacciones individuales sino fenómenos sociales construidos que se configuran en contextos específicos de interacción y regulación. Como señala Hochschild (1979), las emociones están profundamente mediadas por las normas sociales y los marcos culturales que guían lo que es apropiado sentir y expresar en determinados espacios y situaciones. En el contexto de un espacio público normado, como el campus, estas emociones — abandono, inseguridad, frustración o injusticia— pueden interpretarse como respuestas afectivas que revelan tensiones entre la planificación institucional y la realidad vivida por los usuarios. Las emociones actúan aquí como indicadores afectivos de conflictos sociales subyacentes, destacando la distancia entre el espacio concebido normativamente y la experiencia cotidiana. Asimismo, Collins (2004) enfatiza que las emociones son centrales en la construcción de la experiencia social, funcionando como motores tanto de cohesión como de resistencia. Así, los sentimientos viven y se manifiestan en el espacio público como parte de las luchas simbólicas que configuran el sentido de pertenencia, exclusión y derecho a la ciudad, subrayando la importancia de atender estas dimensiones afectivas para abordar integralmente las dinámicas socioespaciales y normativas en juego. Un análisis a profundidad al respecto de estos hallazgos podría ser realizado a la luz de la sociología de las emociones.

5.3. De la latencia del conflicto a su transformación y gestión normativa

Comprender cómo transformar y gestionar el conflicto es clave desde las distintas ciencias. En este ejercicio se recolectaron datos de percepciones que nos brindan pistas para abordar estos procesos.

En cuanto a ***la transformación***, los resultados muestran que el 88 % de los casos registrados (225 de 255) fueron percibidos por los estudiantes como conflictos latentes, mientras que solo el 12 % (30 casos) se identificaron como manifiestos (ver figura 8). Según Brahm (2003), quienes ocupan posiciones de mayor poder tienden a no percibir la existencia de inconformidades, mientras que quienes se encuentran en situaciones menos ventajosas reconocen las injusticias, pero carecen de condiciones para hacerlas emerger. Desde la perspectiva de Galtung (2016, p. 150), esto encajaría en una forma de violencia estructural que produce alienación y desintegración, perpetuando desigualdades que restringen necesidades básicas de libertad y participación.

En consecuencia, el estado latente del conflicto en el campus revela que, al volverse parte del paisaje cotidiano, sin generar una percepción de afectación directa o urgente, este se ha naturalizado. Hay una normalización del conflicto que hace que la comunidad universitaria no cuestione ni intervenga sobre estas problemáticas. Harvey (2008) sostiene que el derecho a la ciudad implica no solo el acceso, sino la capacidad de transformar colectivamente el espacio, lo que requiere visibilizar y revertir la naturalización de los conflictos latentes para recuperar espacios de justicia y participación democrática.

En este sentido, la práctica académica desarrollada resultó valiosa al propiciar espacios de diálogo y reflexión sobre las vivencias, percepciones y concepciones del espacio y de lo jurídico, entendidos de manera integral. Se observó como resultado una inicial

transformación de lo latente a lo manifiesto; al comunicar las disconformidades se pudo visibilizar tensiones y cuestionar la normalización y el silenciamiento del conflicto. Esta experiencia evidenció el potencial de la metodología aplicada como herramienta para favorecer procesos de concientización como parte de una estrategia orientada a la transformación de los conflictos en el espacio público. Este análisis integral requiere considerar el espacio como producto social (Lefebvre), el derecho como práctica viva (Reale) y la dimensión política del derecho a transformar activamente ese espacio (Harvey), para generar estrategias eficaces en la gestión y transformación de la conflictividad en el espacio público.

FIGURA 8

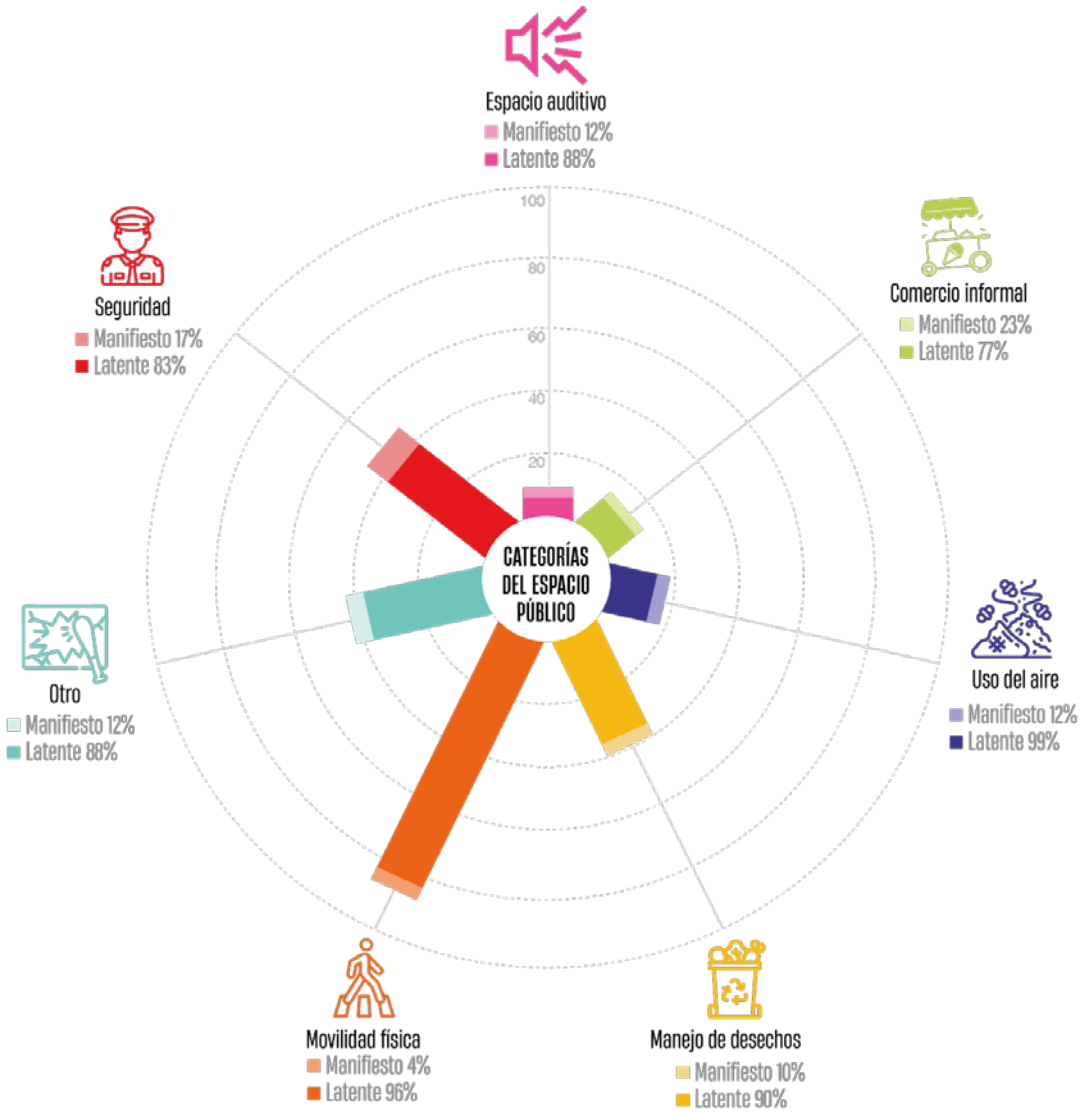


Figura 8. Conflictos latentes y manifiestos identificados por los estudiantes durante la caminata exploratoria.
(Fuente: Elaboración propia.)

En cuanto a ***la gestión*** del conflicto, un dato clave es conocer cuál es el nivel jurídico que se percibe como más cercanamente articulado a las conductas conflictivas. Los resultados muestran que los estudiantes vinculan 175 conductas con instrumentos legales institucionales/locales, 239 con normativa nacional y 3 con normativa

internacional. Esto evidencia que la normativa nacional es percibida como la más estrechamente asociada a la regulación de estos comportamientos. No obstante, los procedimientos para aplicar la normativa nacional en el espacio público del campus requieren de un andamiaje jurídico interno que permita su operatividad.

Ahora bien, considerando la perspectiva del microcosmos urbano y trasladando esta lógica al espacio público de las ciudades, probablemente las normas nacionales también serán las más sentidas por la ciudadanía como parámetros que regulan sus actividades en la urbe; no obstante, aun cuando la normativa internacional sea menos visible o perceptible en su impacto, pueden llegar a tener más injerencia en la planificación urbana; estudios como el de Valverde (2012) afirman que existen desarrollos normativos internacionales que impactan negativamente en las capacidades de las ciudades para usar leyes dirigidas a temas de diversidad. Acuerdos comerciales entre otros firmados por las naciones, sobre los cuales las ciudades no quieren decir nada, están imponiendo nuevos límites a las capacidades de los gobiernos locales de tomar sus propias decisiones para su desarrollo económico y social. (p.13) [Traducción propia].

Por tanto, esta evidencia de percepciones jurídicas de los distintos niveles normativos vinculados a la conflictividad en el espacio público representa un indicio de la necesidad de profundizar en la comprensión de cómo se está construyendo el andamiaje jurídico institucional/local, nacional e internacional y cómo nuestro enfoque de integralidad puede aportar a una mejor articulación y gestión de la conflictividad.

6. Conclusiones

El análisis de los conflictos en el espacio público universitario, tomando como caso la Universidad Central del Ecuador, pone en evidencia que estos espacios pueden constituirse en escenarios complejos de interacción social y cultural, donde se reflejan tensiones urbanas que impactan la vida cotidiana. Mediante un diseño de investigación activo y participativo se integraron saberes interdisciplinarios, que posibilitaron la identificación de problemas que abarcan desde la movilidad física y el comercio informal hasta la gestión de residuos y la seguridad. La identificación de 255 situaciones conflictivas, de las cuales el 88% correspondió a conflictos latentes, mostró no solo su diversidad, sino también su normalización dentro de la vida cotidiana del campus. La diversidad de conflictos mapeados evidenció su interrelación y la manera en que configuran la experiencia espacial en la universidad.

Este estudio reafirma que el espacio público universitario es un producto social que se construye y negocia diariamente entre sus actores, tal como lo plantea Henri Lefebvre en su reflexión sobre la producción del espacio. La participación de los estudiantes en el diagnóstico y la reflexión permitió visualizar el campus como un espacio vivo, donde las relaciones de poder, las prácticas cotidianas y los reclamos colectivos convergen en un ejercicio constante de construcción social.

En esta línea, y considerando que la comunidad universitaria está conformada además por trabajadores, empleados, docentes, autoridades y usuarios de servicios que brinda la universidad es deseable planificar estudios futuros que permitan replicar la metodología y realizar esta reflexión. Así también, esta experiencia podría extrapolarse al entorno universitario, por ello, es clave, y más aún como universidad pública, incluir en la reflexión a los barrios aledaños.

De otra parte, el estudio de los resultados a partir de los actores podría ampliarse en futuros análisis teniendo en cuenta otros enfoques como el de género, el étnico o el etario, lo cual permitiría comprender cómo están impactando en cada grupo las barreras, preocupaciones, necesidades y vivencias dentro del espacio público, elementos que trascienden el presente trabajo.

Realizando una contribución teórica relevante, este trabajo se sustenta en el postulado de Henri Lefebvre de que cada sociedad genera su propio espacio mediante una tríada conceptual compuesta por el espacio vivido, concebido y percibido. Asimismo, incorpora la concepción tridimensional del derecho propuesta por Miguel Reale, que comprende el derecho como resultado de la interacción entre la experiencia social, los valores compartidos y las estructuras normativas. Esta articulación permitió interpretar los conflictos identificados como fenómenos simultáneamente espaciales, sociales-valorativos y normativos. Así, se aborda el espacio público desde ámbitos diversos —sociología, urbanismo, arquitectura y derecho— posibilitando un enfoque más amplio y multidisciplinario que responde adecuadamente a la complejidad social y espacial contemporánea.

La experiencia corpórea, realizada a partir de la caminata, acerca al estudiante a la dimensión cotidiana del espacio vivido. Esa aproximación táctica amplía las formas de lectura del espacio público y afecta directamente la percepción y el registro del conflicto. Las lecturas producidas durante las caminatas y su posterior representación cartográfica permitieron contrastar el espacio vivido y percibido con el espacio concebido mediante la planificación y la norma. Este contraste permitió reconocer las relaciones de poder que se expresan en lo público y comprender su incidencia en la producción y normalización de los conflictos.

Además de sus resultados investigativos, el estudio produjo un resultado formativo: fortaleciendo el carácter crítico y el sentido de agencia de los estudiantes, figuras centrales en la producción y transformación del espacio urbano. La metodología empleada en este estudio buscó promover el aprendizaje a partir de la experimentación del espacio, lo que les permitió construir conocimiento desde la vivencia concreta, activando su capacidad crítica y perceptiva, y transformándolos en agentes reflexivos capaces de incidir en la configuración de su entorno inmediato.

Los conflictos identificados en el campus universitario son manifestaciones de tensiones propias de la urbanidad contemporánea: la insuficiente infraestructura, la inseguridad y la contaminación son síntomas de una falta de políticas inclusivas y participativas orientadas a responder a las necesidades de la comunidad. Eso demuestra que, resulta imprescindible reconfigurar el espacio público desde una lógica incluyente, a partir del diálogo y de la corresponsabilidad, fomentando una convivencia equitativa y sustentable.

Los microconflictos que se presentan en el espacio público son una oportunidad para que la comunidad ensaye los procesos de transformación del conflicto, iniciando por romper la latencia que acarrea la normalización de circunstancias que, de no llegarse a manifestar, pueden llevarnos a escalas de violencia preocupantes. La latencia es un indicativo de la desigualdad económica y política; evidencia el bajo nivel de conciencia o la poca capacidad de reacción; por tanto, es crucial que la sociedad se mire a sí misma y nada mejor que hacerlo en la cotidianidad del espacio público.

El derecho, si bien cumple su función de resolver conflictos, puede generarlos cuando en el espacio público se implantan normas que carecen de discusión desde lo local y vienen dadas sin esa comprensión integral del fenómeno. Por ello, la tridimensionalidad del espacio y el derecho apoyados en la técnica de la caminata y la cartografía nos localizan en el territorio viviendo y percibiendo, discutiendo y contraponiendo, deconstruyendo lo normado y volviendo a marcar lo que nuestro presente requiere transformar.

Referencias

Benjamin, W., 2013. *Libro de los pasajes.* Trad.: I. Herrera Baquero, L. Fernández Castañeda y F. Guerrero. Madrid: Akal. (Obra original publicada póstumamente en 1982-1983)

Brahm, E., 2004. Latent conflict stage. *Beyond Intractability* [en línea]. Septiembre. Conflict Information Consortium, University of Colorado. Disponible en: http://www.beyondintractability.org/essay/latent-conflict

Collins, R., 2004. *Interaction ritual chains*. Princeton University Press.

de Certeau, M., 2010. *La invención de lo cotidiano 1*. Trad.: A. Pescador. 1ª reimpresión. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. (Obra original publicada en 1980)

Delgado, M., 2007. *Sociedades movedizas: pasos hacia una antropología de las calles.* Madrid: Anagrama.

Fernández Sessarego, C., 2011. Reflexiones sobre el objeto de estudio y la finalidad del derecho. *THEMIS Revista de Derecho* [en línea], 32(60), 285-293. Disponible en: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9069

Galtung, J., 2016. La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia* [en línea], 28(183), 147–168. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/451439

Garcés, M., 2022. *Alterar los mapas, abrir los posibles: ensayos sobre cultura, política y colectividad.* Quito: Centro Cultural Benjamín Carrión.

Harvey, D., 2008. El derecho a la ciudad. *New Left Review* [en línea], *9*(53), 23–39. Disponible en: https://newleftreview.es/issues/53/articles/david-harvey-el-derecho-a-la-ciudad.pdf

Hochschild, A. R., 1979. Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, *85*(3), 551-575.

Lederach, J. P., 1998. *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas.* Trads.: M. González Moína, L. Paños. Gernika Gogoratuz. (Obra original publicada en 1997).

Lefebvre, H., 2013. *La producción del espacio.* Trad.: E. Martínez Gutiérrez. 1ª ed. Madrid: Capitán Swing Libros. (Obra original publicada en 1974).

Mouly, C., 2022. *Estudios de paz y conflicto. Teoría y Práctica.* Nueva York: Peter Lang.

Piaget, J., 1990. *El nacimiento de la inteligencia en el niño.* Trad.: P. Bordonaba. 2ª ed. Barcelona: Crítica. (Obra original publicada en 1936).

Piaget, J., y Inhelder, B., 1997. *Psicología del niño.* Trad.: L. Hernández Alfonso. 14ª ed. Madrid: Morata. (Obra original publicada en 1966).

Reale, M., 1997. *Teoría tridimensional del derecho.* Trad.: Á. Mateos. Madrid: Tecnos. (Obra original publicada en 1968).

Solnit, R., 2021. *Wanderlust. Una historia de caminar.* Trad.: Á. Matus. Madrid: Capitán Swing Libros. (Obra original publicada en 2000).

Tineo Rivera, L. M., 2016. *El proyecto de gas de camisea y los microconflictos sociales en la comunidad de Chiquintirca.* Tesis (Grado en la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social). Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Valverde, M., 2012. *Everyday law on the street. City governance in an age of diversity.* The University of Chicago Press.

Apéndice

FIGURA 9



Figura 9. Modelo de ficha para recolección de información durante la caminata exploratoria. (Fuente: Elaboración propia.)